

**PERÚ**Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**TERMINO DE REFERENCIA****SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS DE LOS ALMACENES DEL CENARES****I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Dirección de Almacén y Distribución del Centro de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

**II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Esta convocatoria tiene por objeto contratar una persona natural o jurídica que realice el servicio de Calibración de TERMOHIGRÓMETROS que se encuentran en los almacenes del CENARES.

**III. FINALIDAD PÚBLICA:**

Esta contratación de servicio tiene por finalidad tener los equipos de medición de los almacenes calibrados y en óptimas condiciones que presten la garantía en el monitoreo de la temperatura y humedad de los productos que son adquiridos por el CENARES en cumplimiento a las Buenas Practicas de Almacenamiento y bajo la trazabilidad que emite el INACAL, a fin de distribuir los productos farmacéuticos en las mismas condiciones que son adquiridas al fabricante y sean distribuidos a las diferentes Direcciones de Salud a nivel nacional.

**IV. REQUERIMIENTO: Cantidad/ Unidad de Medida**

ITEM	DESCRIPCION	N° DE EQUIPOS A CALIBRAR	U/M
1	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO	120	Servicio

**V. DESCRIPCION DEL SERVICIO:****5.1 Servicio de Calibración de Termohigrómetros****- Características y puntos de calibración – Almacén de Lurín**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN
Marca: DOSETEK Modelo S520-EX Con sensor externo flexible	UNIDAD	109	TEMPERATURA: 10°C; 15°C; 25°C 40%; 60%; 80%; 90%.HR
Marca: ELITECH Modelo GSP-6 Con sensor externo flexible	UNIDAD	1	

**- Características y puntos de calibración – Almacén de Callao**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PUNTOS DE CALIBRACIÓN
Marca: DOSETEK Modelo S520-EX Con sensor externo flexible	UNIDAD	10	2°C; 8°C; 10°C; 15°C; 25°C 40%; 60%; 80%; 90%.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

✓ **Se deben considerar, además:**

1. Calibración de cada uno de los instrumentos de medición en los puntos de calibración de temperatura y humedad especificados.
2. Colocación de sticker autoadhesivo, legible, plastificado, resistente a salpicadura de agua a cada uno de los instrumentos, contendrá mínimo la siguiente información:
  - 2.1 Nombre del laboratorio de calibración.
  - 2.2 La palabra "CALIBRADO".
  - 2.3 Fecha de la calibración.
  - 2.4 Número de certificado de calibración.
3. Entrega de certificados digitalizados y el físico de la calibración a nombre de CENARES y logo de INACAL según corresponda al punto de calibración.
4. Entrega de informe con cuadro de los instrumentos con resultado mayor a 0.5°C en la corrección.
5. Entrega de los certificados con la trazabilidad a INACAL; de los instrumentos patrón utilizados en la calibración.
6. Entrega de constancia vigente emitido por INACAL de estar acreditado en la magnitud temperatura y humedad.

**VI. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

Los TERMOHIGROMETROS se recogerán en las instalaciones:

- Del almacén ubicado en Av. Los Eucaliptos Lote B 1, parcela N° 6 Sector Santa Genoveva Lurín, en el horario de lunes a viernes de 8.30 a 16.00 horas donde se calibrarán 110 Termohigrómetros.
- Del almacén ubicado en Av. Quilca N° 630 - Callao, en el horario de lunes a viernes de 8.30 a 16.00 horas donde se calibrará 10 Termohigrómetros.

Las calibraciones de los Termohigrómetros se realizarán en el laboratorio del proveedor adjudicado y se realizará como se indican en el cuadro N° 01.

**Cuadro N° 01**

N°	DESCRIPCION	N° EQUIPOS A CALIBRAR				LUGAR DE RECOJO Y ENTREGA DE EQUIPOS
		PRIMERA ENTREGA (Etapa 1)	PERIODO DE CALIBRACIÓN	SEGUNDA ENTREGA (Etapa 2)	PERIODO DE CALIBRACION	
01	CALIBRACION DE TERMOHIGROMETRO.	5 UNID.	HASTA 10 DIAS CALENDARIO	5 UNID.	HASTA 10 DIAS CALENDARIO (posterior a la entrega de equipos de la primera etapa)	* DIEZ (10): AV. QUILCA N° 620 – CALLAO
		55 UNID.		55 UNID.		* CIENTO DIEZ (110): AV. LOS EUCALIPTOS LOTE B 1, PARCELA N° 6 SECTOR SANTA GENOVEVA - LURIN.

- Las entregas de los instrumentos por parte de la entidad al proveedor del servicio se tomarán en cuenta al cuadro precedente.



## VII. PERIODO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de calibración de Termohigrómetros se realizará en un plazo de hasta 20 días calendario los mismos que se contabilizarán desde el día siguiente de recepcionada la orden de servicio la cual se realizara en dos etapas:

- **Primera etapa:** El proveedor tendrá que recoger los instrumentos de medición detallados en el cuadro N° 01 correspondiente a la primera entrega cuyo periodo de calibración será de hasta los 10 días calendario.
- **Segunda etapa:** Se realizará en contra entrega de los instrumentos ya calibrados en la primera etapa, el proveedor de servicio recogerá los instrumentos de medición detallados en el cuadro N° 01 correspondiente a la segunda entrega y tendrá un periodo de hasta 10 días calendario.

### Nota:

- El proveedor del servicio será responsable del recojo y entrega de los Termohigrómetros.
- El plazo incluye el recojo, la calibración, y la devolución de los equipos.

## VIII. ACTIVIDAD DEL POI

AOI00134500734: GESTION DE LAS OPERACIONES

## IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

### Requisitos:

- El postor deberá estar acreditado ante el INACAL como laboratorio con la norma ISO 17025.
- **Acreditación:**  
Copia simple de constancia o documento que evidencia de estar acreditado ante la INACAL como laboratorio con la Norma ISO 17025.

## X. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

Se establece un el plazo máximo de responsabilidad del contratista el cual deberá ser de Un (01) año, contabilizados a partir de otorgada la conformidad.

## XI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de servicio se dará hasta los 7 días calendario y estará a cargo del Responsable de la Dirección de Almacén y Distribución, para ello el contratista presentará la siguiente documentación en su expediente:

- ✓ Informe de la empresa que realizará el servicio, el mismo que debe incluir:
  - Diagnostico por cada equipo calibrado.
  - Actividades realizadas.
  - Recomendaciones para su uso por los equipos calibrados.
- ✓ Conformidad de servicio suscrita por el ejecutivo adjunto de la dirección de almacén y distribución.
- ✓ Orden de servicio
- ✓ Entrega de Certificados originales de calibración (por cada Termohigrómetros).
- ✓ Copia simple de los Certificados de los patrones trazables expedido por INACAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **XII. FORMA DE PAGO:**

Se realizará en una sola armada previa conformidad del servicio por el responsable del Dirección de Almacén y Distribución, el cual será requisito indispensable que el contratista presente al almacén de la entidad la siguiente documentación, para efectos de la liquidación:

- a. Comprobante de pago
- b. Orden de Servicio.
- c. Copia simple de los Certificados de calibración (por cada equipo)
- d. Copia simple de los Certificados de los patrones trazables expedido por INACAL
- e. Conformidad de servicio de suscrita por el ejecutivo adjunto del Dirección de Almacén y Distribución.

## **XIII. PENALIDAD:**

En caso el Contratista incumpla injustificadamente el plazo de ejecución del servicio, estará sujeto a la aplicación de penalidades, de manera similar a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigentes; la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria=  $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene el siguiente valor:  $F=0.40$ , por tratarse de servicios que se ejecutaran en plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.